

ELECCIONES 2009
CONSEJO CONSULTIVO DE PEÑAS
Votación por correo

A continuación les detallamos el procedimiento que tienen que seguir para efectuar de forma válida la votación por correo del Delegado de su Zona.

1. VOTACIÓN (Cumplimentación de la papeleta y del sobre de votación)

- Marcar en la papeleta de votación (de color crema) el nombre del candidato de su Zona que desean escoger entre los que aparecen.
- En el supuesto que deseen no votar a ninguno de los candidatos (voto en blanco), no tendrán que poner ninguna marca en la papeleta, dejando en blanco las casillas que correspondan a su Zona.
- Una vez hecha la elección, introducir la papeleta en el sobre de votación (el de tamaño más reducido) y cerrarlo debidamente.
- Cumplimentar los datos reservados en el anverso del sobre: escribir el número y el nombre de vuestra zona, así como el nombre de la comarca, provincia o país.
- Toda papeleta y/o sobre que lleve cualquier otra indicación, nombre o marca, será considerada nula y, en consecuencia voto nulo.

2. ACREDITACIÓN (Cumplimentación del Documento 1)

- Cumplimentar con letra legible los datos que consten en el Documento 1.
- Fotocopiar el DNI del Presidente y Secretario de la Peña (anverso y reverso) y de la credencial de la Peña (sólo el anverso) de forma que sean legibles todos los datos que aparezcan en los mencionados documentos.
- Cortar y pegar las fotocopias anteriormente mencionadas en los espacios reservados a este efecto en el **Documento 1**.
- Firmar en el espacio reservado para el Presidente y Secretario de la **Peña** en el mismo **Documento 1**.

3. ENVÍO (Remisión de la documentación al Club)

- Introducir el **Documento 1** cumplimentado, junto con el sobre de votación, debidamente cerrado y con la papeleta de votación en el interior, dentro del sobre blanco (de tamaño medio) de respuesta comercial.
- Cerrar el sobre blanco y depositarlo en un buzón de correo o entregarlo en la oficina de Correos más cercana (el sobre es franqueado y, por lo tanto, no necesita sello).

Una vez comprobada la autenticidad y corrección de los datos y documentación del **Documento 1**, el sobre de votación con el voto se depositará, sin abrirlo, en la urna correspondiente de la demarcación electoral de vuestra Zona, que será abierto, junto con los demás, el día de la votación.

4. VOTO POR CORREO Y VOTO PRESENCIAL

En el supuesto que el día de la votación, que coincidirá con el partido FC Barcelona – Málaga, el Presidente o el miembro de la Junta Directiva, autorizado por la Peña, comparezca en las instalaciones del FC Barcelona al efecto de proceder a la votación presencial, habiendo enviado previamente la misma Peña el voto por correo, el elector podrá proceder a la votación en este momento y el voto por correo se considerará como no recibido.

**PARA QUE EL VOTO SE CONSIDERE VÁLIDO, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL SOBRE
FRANQUEADO LLEGUE AL CLUB NO MÁS TARDE DEL 20 DE MARZO DE 2009**

ELECCIONES 2009
CONSEJO CONSULTIVO DE PEÑAS
Votación por correo

Nombre Peña

Localidad Comarca/Provincia/País.....

Nombre Presidente

Nombre Secretario

Firma Presidente:

Firma Secretario:

Firma legitimada notarialmente o entidad bancaria

Firma legitimada notarialmente o entidad bancaria

(Enganchar fotocopia DNI Presidente)
ANVERSO

(Enganchar fotocopia DNI Presidente)
REVERSO

(Enganchar fotocopia DNI Secretario)
ANVERSO

(Enganchar fotocopia DNI Secretario)
REVERSO

(Enganchar fotocopia Credencial Peña)
SÓLO ANVERSO